

Séneca, Pitágoras y las cláusulas suelo

Carmen Millán Cerceda
Abogado



Hace unos meses nos las prometíamos muy felices pues habíamos evitado unas nuevas y bochornosas elecciones. Teníamos, al fin, un Gobierno estable y condenado al consenso, pero en un alarde de "a que todavía me supero", no hay semana en la que no nos desternillemos, por no llorar claro está, a cuenta de las disparatadas ocurrencias de nuestro Ejecutivo. La última, de momento, ya ha provocado un nuevo colapso de las líneas telefónicas en los despachos de abogados que, tras el varapalo dado por la Justicia Europea a nuestro Alto Tribunal, se afanaban con celeridad en reclamaciones de cláusulas suelo, a fin de que paralizaran la inter-

posición de los procedimientos y es que, ahora, el Séneca que nos gobierna en perniciosa connivencia con el Pitágoras que ostenta la oposición política, ha decidido implementar un pródigo sistema que evite la saturación judicial, "forzando" -es un decir... entiéndanme- la devolución "voluntaria" de las cantidades cobradas de más a los Clientes por parte de las Entidades Bancarias y esto, dicen, en sólo tres meses, apercibiendo al ciudadano del elevado coste que podría asumir en caso de declinar el ofrecimiento de la Entidad. Es decir, aquellos que, durante años no han tenido ningún escrúpulo para imponer cláusulas abusivas a sus Clientes, han cobrado lo que, sabían, no les correspondía, se han quedado con las garantías de los créditos que, en realidad, no valían lo que sus propios tasadores dijeron que valían y que cuando, humillados y exprimidos los Clientes y atiborrados, los bancos, de inmuebles a los que no podían dar salida, se negaron a asumir las pérdidas, nuestro Séneca, en lugar de exigirles la responsabilidad debida, les inyectó una ingente cantidad de dinero, liquidez que lejos de invertirse en la protección de los famélicos y damnificados usuarios de sus servicios - votantes del Séneca, del Pitágoras y demás morralla multicolor -, se empleó en seguir incrementando sus pingües beneficios, porque ya se sabe que, en España, es la Banca quien decide y el Estado el que otorga, algo obvio si tenemos en cuenta que los principales deudores de los Bancos son los sindicatos y los propios partidos poli-

ticos. Pues, pese a todo esto -deben pensar, estos genios, que aquí el personal se ha caído de un guindo- ahora intentan amparar a esos mismos cuatrerros implantando un "código de buenas prácticas" cuyo funcionamiento, plazo y resultado están por ver, oigan, lo mismo esta "espléndida" panacea pasa por callarnos la boca ofreciéndonos un innovador televisor de plasma o una elegante batería de cocina, con cubertería a juego y todo, "total -nos dirán- así no tiene que tributar...", mi respuesta, como obligada y abnegada usuaria de estos demoníacos servicios y, no menos, como indignada profesional del Derecho, es palmaria: "No, mire Vd, mejor me devuelve Vd. mis dineros que ya, si eso, me voy al Corte Inglés y me lo compro allí". En definitiva, señores, no se dejen engañar por esta falsa quimera de transparencia y buen hacer institucional, si, de verdad, quieren recuperar todo lo que han pagado de más, incluyendo los gastos de constitución de hipoteca como son los de tasación, gestoría, impuestos, Notaría y Registro, no permitan que les den chocolate del loro: declinen cualquier oferta, recurran a un abogado de confianza para ejercer sus derechos y no les tengan tanto miedo ni a las costas ni a los Jueces, después del revés del Tribunal de Justicia de la Unión Europea podemos tener claro que "la Banca, en España, no siempre gana". Veremos qué hacen los Sénecas y Pitágoras de turno cuando asuman que no pueden seguir insultando nuestra inteligencia con tan piadosas dádivas. ¿Acaso no lo imaginan?